

CIRCULAR Nº 148/2024

ASUNTO:

“Decreto 196/2024, de 26 de agosto, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano.”

Ilmo/a. Sr./Sra.:

Por medio de la presente, y para que confiera máxima difusión entre sus colegiados, se adjunta *“Corrección de errores del Decreto 196/2024, de 26 de agosto, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano (BOJA núm. 169, de 30.8.2024).”*, publicado con fecha 18 de septiembre de 2024 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 182.

La Corrección modifica el tercer punto de la *“COMUNICACIÓN DE ZOONOSIS EN CARNE DE CAZA”*. (Anexo IV, páginas 49895/22 y 49895/23).

En el *Decreto 196/2024*, el tercer punto de dicha comunicación refería a los *“3. DATOS DE LA PERSONA VETERINARIA AUTORIZADA EN ACTIVIDADES CINEGÉTICAS”*.

En la Corrección de errores **el tercer punto se sustituye, debiendo cumplimentarse en este punto los “3. DATOS DEL LOCAL DE RECONOCIMIENTO DE CAZA”**.

En Sevilla, a 18 de septiembre de 2024

Asesoría Jurídica.
Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

ILMO/A. SR./SRA. PRESIDENTE DE COLEGIO VETERINARIO.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga
Registro de Entrada
Nº EMA/2024/001795
Fecha: 19/09/2024



Corrección de errores del Decreto 196/2024, de 26 de agosto, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano (BOJA núm. 169, de 30.8.2024).

Advertido error en el texto del Anexo IV del Decreto 196/2024, de 26 de agosto, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 169, de 30 de agosto de 2024, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En las páginas 49895/22 y 49895/23, se sustituye el Anexo IV, por el que se dispone a continuación:



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo



COMUNICACIÓN

DE ZONOSIS EN CARNE DE CAZA. (Código de procedimiento: 24979)

Decreto / de de (BOJA nº de fecha)

PERSONA VETERINARIA AUTORIZADA

1. DATOS DE LA PERSONA VETERINARIA AUTORIZADA EN ACTIVIDADES CINEGÉTICAS							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
2. DATOS DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA							
MODALIDAD:						FECHA:	
DENOMINACIÓN DEL COTO:						MATRÍCULA DEL COTO:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
3. DATOS DEL LOCAL DE RECONOCIMIENTO DE CAZA							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						MATRÍCULA DEL COTO, EN SU CASO:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
4. DECLARACIÓN DE ZONOSIS							
Tras el control sanitario realizado, y en base al Real Decreto 1940/2004 de 27 de septiembre, se declara:							
ESPECIE CINEGÉTICA	ENFERMEDAD		Nº DE PIEZAS		DESTINO SANDACH		
Y que en el caso de triquinosis se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:							



008041

00307506





5. LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de
PERSONA VETERINARIA AUTORIZADA EN ACTIVIDADES CINEGÉTICAS
Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A GERENTE DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA / ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, cuya dirección es Avenida de la Innovación, s/n, 41020- Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de los procesos que permitan planificar, programar, gestionar y ejecutar las competencias y actividades del Control Sanitario Oficial en Protección de la Salud (Seguridad Alimentaria y Seguridad Ambiental) en Andalucía y la explotación de datos, generación de consultas e informes y comunicación de resultados, así como la gestión y tramitación de las denuncias y sanciones; la licitud de dicha tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento) y 6.1 e) del RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento), cuya base jurídica es el artículo 19.1 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el Capítulo IX de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública y el artículo 60.2.k de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la dirección electrónica https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166286.html

PERSONA VETERINARIA AUTORIZADA

008041

00307506

